



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE SALUD DE ARAGÓN

Acta de la reunión de 16 de mayo de 2024

Participantes:

- Estíbaliz Tolosa. Directora General de Cuidados y Humanización
- Silvia Martínez. DG Salud Pública
- Pilar Samper. Colegio Oficial de Farmacéuticos (en sustitución de Ángel Más)
- Juan Antonio Andrés. Federación Asociaciones de Barrios de Zaragoza
- Javier Arredondo. Foro de pacientes
- Julio Puente, Consejos de Salud de Zona
- Miguel Ángel Torres. Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias
- Mabel Cano. Dirección General de Cuidados y Humanización
- Marisa Aliaga. Dirección General de Cuidados y Humanización

Excusan su asistencia:

- Pilar Borraz. Servicio Aragonés de Salud
- M^a Luz Lou. DG Asistencia Sanitaria y Planificación
- Delia Lizana. CCOO

Orden del día

1. Resumen de la reunión anterior.

Aunque no coinciden todas las personas que estuvieron en la reunión de 31 de octubre de 2023, las personas que sí estuvieron manifiestan que el resumen coincide con lo tratado.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día se hace una breve presentación puesto que no todos los miembros se conocen:

- Estíbaliz Tolosa. Directora General de Cuidados y Humanización. Transmite el apoyo que desde la DG se va a prestar a los Consejos de Salud de Zona, órgano fundamental para conectar con la ciudadanía.
- Silvia Martínez. DG Salud Pública. Asesora del Servicio de Planificación, Determinantes y Promoción de la Salud.
- Pilar Samper. Colegio Oficial de Farmacéuticos (en sustitución de Ángel Más). Explica la secretaria cómo rotan los Colegios profesionales en las Comisiones.
- Juan Antonio Andrés. Federación Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Miembro de la Comisión de Sanidad de la FABZ.
- Javier Arredondo. Presidente de AETHA y del Foro Aragonés de Pacientes.
- Julio Puente, Consejos de Salud de Zona. Presidente del Consejo de Salud de la Zona de la Jota y representante de todos los Consejos en las Comisiones Permanente y de Participación.



- Miguel Ángel Torres. Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Alcalde de Chimillas y enfermero del Sistema de Salud. Se comenta la realidad del ámbito rural de Aragón y que su doble perfil de alcalde y enfermero, enriquece su perspectiva.
- Mabel Cano. Médico especialista en Medicina preventiva y Salud Pública, se incorpora a esta Dirección General desde Asistencia Sanitaria.
- Marisa Aliaga. Asesora técnica de la Dirección General de Cuidados y Humanización. Secretaria del Consejo de Salud de Aragón (CSA)

Cada uno de los miembros manifiestan su disponibilidad para trabajar en esta Comisión de participación. Coinciden en que el Consejo de Salud de Zona es un órgano privilegiado en su composición ya que está integrado por representantes de los equipos de atención primaria y del tejido social: ayuntamientos, usuarios, vecinos, organizaciones de pacientes, servicios sociales, educación, veterinarios, farmacéuticos y sindicatos.

2. Programación anual de la Comisión.

Se propone la siguiente programación:

- Junio: trabajar el Manual de acogida
- Primera quincena de septiembre: reunión previa a las Jornadas
- Segunda quincena de septiembre: Jornada de Participación. Cuando se avance más, se informará sobre lugar, programa, temas, etc. pero se prevé que incluya, como en los últimos años, el Encuentro de miembros de Consejos de Salud y la Mesa de experiencias de los Consejos. Julio Puente plantea lo enriquecedor que es el Encuentro.
- Noviembre

Se está de acuerdo en esta programación.

3. Propuestas de la Dirección General de Cuidados y Humanización para el impulso de los Consejos de Salud de Zona.

La Directora general informa que, para 2024, tiene previsto realizar dos iniciativas dirigidas directamente a los Consejos:

- De los 124 consejos, 91 funcionan con normalidad y se ha pensado lanzar un contrato para analizar la situación de todos e impulsar aquellos que funcionan peor.
- Establecer una pequeña línea de crédito para los Consejos de salud. Mabel Cano concreta que sería una convocatoria de buenas prácticas, con unos criterios establecidos previamente, los consejos de salud presentarían proyectos y se subvencionaría una parte, intentando conjugar flexibilidad con rigor, tanto en las solicitudes como en la concesión y tener en cuenta la trayectoria pero también a los nuevos proyectos.

Julio Puente apoya esta iniciativa puesto que, cuando los consejos realizan actividades, tienen que “solicitar” apoyo económico al tejido del barrio y eso puede perjudicar su imagen. Se propone trabajar en esta Comisión la convocatoria y los criterios.

Juan Antonio Andrés también coincide en que sería un incentivo para que los consejos tuvieran más iniciativas.



4. Resolución de la Directora General de Cuidados y Humanización y de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, del Departamento de Sanidad, por la que se dictan recomendaciones dirigidas a la sustitución de la figura de secretaría en los Consejos de Salud de Zona.

Se habla de los distintos miembros del Consejo y de la propuesta que se trabajó en esta Comisión de cambiar la composición y funciones, pero que solo puede hacerse por ley (se espera introducir esos cambios en la futura ley de derechos y deberes de los usuarios) La figura del secretario está regulada por el Decreto 33/1995 y recae exclusivamente en la figura del coordinador del Equipo de Atención Primaria, lo que imposibilita el reconocimiento de otros profesionales que, *de facto*, están llevando a cabo las funciones de secretaría.

La secretaria informa que se ha elaborado una Resolución, actualmente la están revisando los servicios jurídicos del Departamento, en la que se regula que la figura del secretario tenga prevista su sustitución, como cualquier otro órgano colegiado. También se va a facilitar que se habilite una cuenta de correo propia para el Consejo para que llegue solo lo que corresponda a este órgano.

Julio Puente manifiesta que la figura del secretario habría que cuidarla y, en la zona urbana, en centros de salud con mucha población y mucha carga de trabajo, el coordinador es difícil que pueda desarrollar estas funciones, además cambios en la figura del coordinador impiden la continuidad del trabajo con el tejido social de barrio. Julio Puente plantea también que habría que repasar la figura del secretario y del presidente y, sobre todo, las relaciones con los ayuntamientos, en especial con el Ayuntamiento de Zaragoza (los ayuntamientos ejercen muchas competencias que tienen que ver con la salud)

Juan Antonio Andrés apunta que el hecho de que sanidad no forme parte del organigrama del Ayuntamiento de Zaragoza dificulta esta representación. Julio Puente informa que la Junta de distrito de El Rabal acaba de nombrar un representante para todos los consejos de salud de esta zona y considera fundamental trasladar desde ayuntamientos grandes como Zaragoza que apoyan la salud.

Miguel Ángel Torres considera que este problema es exclusivo de ciudades grandes puesto que en pueblos pequeños el ayuntamiento está presente en todos los ámbitos y, por supuesto también, en temas relacionados con la salud.

Javier Arredondo considera que el consejo de salud es el gran desconocido y sobre todo a nivel de asociaciones de pacientes.

5. Ficha de entidades de Consejos de Salud de Zona

En la anterior legislatura se quedó pendiente elaborar una ficha de cada una de las entidades para ver qué papel juega cada entidad, qué puede aportar, qué necesidad tiene o cómo trasladar al resto de entidades. Esta ficha tendría varias finalidades: ayudaría a hacer una reflexión interior de cada entidad, aclararía al resto de entidades, serviría para hacer el diagnóstico de la participación y para el protocolo de acogida. Sería recomendable que se cumplimentara de forma colegiada en cada una de las entidades.

6. Actuaciones realizadas y pendientes

Estibaliz Tolosa informa de la reunión que tuvo lugar en la FAMCP el día anterior y cómo pueden participar desde ayuntamientos y comarcas en promover salud.



Silvia informa que se está organizando un curso desde Salud Pública para septiembre u octubre, dirigido a farmacéuticos y veterinarios para analizar el papel de estos profesionales en el Consejo y qué pueden aportar.

7. Manual de acogida de nuevos miembros de Consejos de Salud

La secretaria informa que supondría este manual para nuevos miembros y que recogería un poco las cuestiones básicas del funcionamiento de los consejos. Se ha adjuntado en la carpeta el posible índice del Manual:

- Bienvenida
- Qué supone la participación en salud
- Qué es un Consejo de Salud de Zona
- Normativa
- Composición y funciones
- Funcionamiento to (reuniones, actas, relación con el EAP)
- Transparencia: Salud Informa

Se acuerda mandar un primer borrador para en septiembre tener una versión. Podrían participar los miembros de la Comisión e invitar a otras personas.

Juan Antonio Andrés comenta que habría que añadir un punto referido a “Comunicación”. El resto de los miembros están muy de acuerdo.

Mabel Cano señala también que hay que pensar también en el destinatario y los medios que utilizan y adaptar las técnicas de comunicación a ese público.

Silvia Martínez pregunta cuándo será el cambio en la composición. Le explica Mabel Cano que la Ley de Derechos y Deberes ya ha pasado por el Consejo Consultivo, pero con el nuevo Gobierno, quieren darle una revisión desde la Secretaría General Técnica.

Respecto a la composición, Julio Puente plantea que en la Orden de funcionamiento se establece que se puede invitar a otros representantes a participar en el Consejo, aunque no tengan voto, pero realmente, se votan pocos asuntos. Mabel Cano añade que un principio de la participación es no poner barreras a la participación.

8. Ruegos y preguntas

Como los asuntos ya han sido tratados en el resto de los puntos, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE CUIDADOS Y HUMANIZACIÓN

ESTIBALIZ TOLOSA TAMAYO